

Número 16175

CARTAGENA**Anuncio de concurso**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 27/9/95 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de "Pala mecánica para limpieza".

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 10.000.000 de pesetas.

El suministro deberá entregarse en el plazo de un mes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.
Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas, del día en que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Mayor calidad de los bienes objeto del suministro.
- 2.-Menor plazo de entrega.
- 3.-Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en..... D.N.I..... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del suministro de..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativa y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas, Cartagena a.....

Cartagena, 6 de octubre de 1995.—El Alcalde, P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 16176

CARTAGENA**EDICTO**

Dictaminada la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1994, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse respecto a la misma, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

Cartagena, 27 de octubre de 1995.—La Alcaldesa, P.D.—El Concejal Delegado de Hacienda, Miguel Ángel Blanes Pascual.

Número 16177

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del polígono 4.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de septiembre de 1995, ha aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del polígono 4.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación personal del acuerdo respecto de los interesados con quienes se siga este trámite, previa comunicación a esta Gerencia de Urbanismo.

Murcia, 17 de octubre de 1995.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 16178

CEUTÍ**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1995, aprobó los pliegos de condiciones que a continuación se relacionan, referentes a diversas contrataciones de servicios:

-Concurso abierto para la contratación de los servicios de limpieza de locales y edificios del Ayuntamiento de Ceutí.